



Octubre 17 de 2018

SGE/287/18

Dr. José Antonio González Anaya

Secretario de Hacienda y Crédito Público

Presente

En la actualidad existe consenso internacional sobre la idea de que la inversión más redituable que puede realizar un país es la inversión en su gente, en su formación de calidad, en el desarrollo al máximo de sus capacidades y en el apoyo al desarrollo científico y tecnológico. Por ello, tenemos la certeza de que como en años anteriores, el Gobierno Federal buscará conciliar armónicamente las necesidades sociales con las posibilidades presupuestales de nuestro país y apoyará a las instituciones públicas de educación superior para que fortalezcan su planta académica y los medios para ofrecer con mayor calidad sus servicios educativos a una creciente población estudiantil, así como para ampliar sus programas de investigación y de divulgación de la ciencia y la cultura.

En este contexto, respetuosamente presentamos el siguiente análisis del presupuesto asignado a las instituciones públicas y ponemos a su consideración una propuesta de ampliación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

1. Situación del financiamiento de la Educación superior

1.1. El Presupuesto ordinario en el periodo 2000-2017

La participación del gobierno federal y de los gobiernos estatales en el sostenimiento de las instituciones públicas de educación superior, ha tenido variaciones importantes según las condiciones económicas y políticas del país. Sin embargo, aún en las épocas de expansión del gasto público, el financiamiento destinado a la educación superior ha resultado insuficiente para consolidar a nuestras instituciones educativas.

Durante el periodo 2000 a 2017 se observó un crecimiento de la matrícula pública de educación superior de 116%, mientras que el crecimiento del gasto federal para este nivel fue de 71%, lo que se tradujo en una importante reducción en el gasto por alumno (Ver Anexo, Tabla 1 y Gráfica 1).

1.2. Los fondos extraordinarios en el periodo 2015-2018

Ante las limitaciones del presupuesto ordinario (PPU006), los fondos extraordinarios cobran mucha importancia, ya que permiten llevar a cabo proyectos para la innovación educativa, la ampliación de la oferta educativa, la formación del personal académico y la mejora continua de la calidad.

Debido a la reducción de los recursos extraordinarios, todas las instituciones de educación superior públicas que forman parte de la población objetivo de estos programas han experimentado una fuerte restricción en sus planes de desarrollo en detrimento de la formación profesional de miles de jóvenes mexicanos.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

En el periodo 2015-2018, diversos programas presupuestarios como: E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado; E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico; S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa; S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente; U040 Programa de Carrera Docentes (UPES); U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior; U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES; y S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, sufrieron fuertes recortes presupuestales.

Tomando como base de cálculo el presupuesto aprobado para 2015, se redujeron en cerca de 22,000 millones de pesos, en consecuencia, los recursos asignados en este periodo han sido insuficientes para cumplir los objetivos de estos programas según lo establecido en sus reglas de operación, lo que ha tenido un fuerte impacto en las instituciones de educación superior (Ver Anexo, Tabla 2).

En un periodo de fuerte incertidumbre financiera, las instituciones educativas han ampliado su matrícula y mejorado la calidad de sus servicios educativos.

2. La propuesta

Para continuar avanzando y subsanar el déficit presupuestal, será necesario lograr un acuerdo nacional entre los distintos órdenes de gobierno y las instituciones de educación superior para atender la creciente demanda de ingreso a este nivel educativo, respondiendo a la demanda con equidad y calidad. Además, deberá realizarse un gran esfuerzo nacional para cerrar las brechas interestatales de manera que no se amplíe el rezago educativo que se observa en algunos estados. Los montos propuestos se muestran en las siguientes tablas.

Propuesta de incremento para los fondos ordinarios 2019

Unidades Responsables (UR)	2018	2019	Diferencia	Variación %
Programa presupuestario (PP)	Aprobado	Propuesta	nominal	real (1.033)
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria [UPES, UPEAS, U-Interculturales]	58,437.8	62,479.1	4,041.3	3.5
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	58,437.8	62,479.1	4,041.3	3.5
M00 Tecnológico Nacional de México	15,704.9	16,791.0	1,086.1	3.5
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (Tecnológicos descentralizados)	3,472.8	3,713.0	240.2	3.5
E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado (Tecnológicos Federales)	12,232.1	13,078.1	845.9	3.5
514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	4,397.9	4,702.0	304.1	3.5
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	4,397.9	4,702.0	304.1	3.5
Subsidio ordinario UPES, UPEAS, U-Interculturales, TNM, Universidades Tecnológicas y Politécnicas	78,540.6	83,972.1	5,431.5	3.5

Nota: De acuerdo con los "Pre-criterios generales de política económica 2019", cada programa es considerado como prioritario, por lo que presenta un aumento igual al deflactor del PIB de 3.3% (Anexo I y Anexo IV).



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

Propuesta ANUIES de los montos para fondos extraordinarios 2019

Programa presupuestario (PP)	2018	2019	Diferencia nominal	Variación % real (1.033)	
Unidades Responsables (UR)	Aprobado	Propuesta			
E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado	188.0	194.2	6.2	0.0	a/
514 CGUT	188.0	194.2	6.2	0.0	
E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico	232.6	240.3	7.7	0.0	a/
511 DGESU	0.0	0.0	0.0	NA	
M00 Tecnológico Nacional de México	232.6	240.3	7.7	0.0	
S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa	1,862.6	1,924.1	61.5	0.0	a/
511 DGESU	1,104.6	1,141.0	36.5	0.0	
514 CGUT	181.3	187.3	6.0	0.0	
515 DGESPE	576.7	595.7	19.0	0.0	
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	656.4	678.1	21.7	0.0	a/
511 DGESU	564.7	583.3	18.6	0.0	
514 CGUT	47.6	49.2	1.6	0.0	
M00 Tecnológico Nacional de México	44.1	45.6	1.5	0.0	
U040 Programa de Carrera Docentes (UPES)	350.0	361.6	11.6	0.0	
511 DGESU	350.0	361.6	11.6	0.0	
U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	0.0	3,002.5	3,002.5	NA	
511 DGESU	0.0	1,441.6	1,441.6	NA	
514 CGUT	0.0	109.4	109.4	NA	
515 DGESPE	0.0	62.9	62.9	NA	
M00 Tecnológico Nacional de México	0.0	1,388.6	1,388.6	NA	
U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación	409.6	423.1	13.5	0.0	
511 DGESU	409.6	423.1	13.5	0.0	
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	700.0	3,300.0	2,600.0	356.4	
511 DGESU	700.0	3,300.0	2,600.0	356.4	
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	52.5	54.2	1.7	0.0	a/
500 Subsecretaría de Educación Superior	52.5	54.2	1.7	0.0	
Sub-Total UR 500 Subsecretaría de Educación Superior	52.5	54.2	1.7	0.0	
Sub-Total UR 511 DGESU	3,128.9	7,250.6	4,121.7	124.3	
Sub-Total UR 514 CGUT	416.9	540.1	123.1	25.4	
Sub-Total UR 515 DGESPE	576.7	658.6	81.9	10.6	
Sub-Total UR M00 Tecnológico Nacional de México	276.7	1,674.5	1,397.8	485.7	
Total UR 500, 511, 514, 515, M00	4,451.8	10,178.0	5,726.3	121.3	

a/ De acuerdo con los "Pre-criterios generales de política económica 2019", cada programa es considerado como prioritario, por lo que presenta un aumento igual al deflactor del PIB de 3.3% (Anexo I y Anexo IV).

Nota: todos los programas incluidos en esta tabla, forman parte de la Estructura Programática 2019 enviada por la SHCP a la Cámara de Diputados el 29 de junio de 2018.

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2019.PDF

2.1. Consideraciones

La ANUIES considera que el presupuesto para educación superior en 2019 y años consecutivos debe:

- Dar certeza financiera a las Universidades e Institutos Tecnológicos, que atienden a más de 2 millones 743 mil alumnos (desde bachillerato hasta el doctorado), cuyo presupuesto ordinario se encuentra en los programas presupuestarios U006 y E010, mismos que en los últimos 4 años sólo han sido actualizados



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

respecto a la inflación programada, pero que en contraste con la inflación real ha impactado de manera negativa en su presupuesto de manera acumulada.

- Atender el déficit derivado de la ampliación de la matrícula. Las instituciones se comprometieron con el logro de la meta de 40% de cobertura de educación superior. Un componente de este déficit es la plantilla docente y administrativa no reconocida por la SEP-SHCP. Para aumentar la matrícula fue necesario contratar más personal entre otras inversiones.
- Fortalecer el Programa de Carrera Docente que reconoce y estimula al personal de alto desempeño.
- Reconocer las necesidades presupuestales que requiere el desarrollo de programas académicos de licenciatura y posgrado con elevados niveles de calidad (bibliotecas, talleres, laboratorios, equipamiento, prácticas de campo, etc.).
- Estimular un mayor avance en la reducción de los pasivos financieros derivados de los sistemas de pensiones y jubilaciones del personal de las universidades públicas estatales.
- Incrementar los fondos de financiamiento extraordinario que permiten elevar la calidad y llevar a cabo innovaciones educativas.

Política salarial

En años anteriores, las universidades conocían con oportunidad el monto de los recursos destinados para atender los incrementos salariales que se convenían en los contratos colectivos de trabajo. En la actualidad, esto no ocurre, y después de arduas gestiones, los recursos se han transferido en los últimos meses del año.

Lo anterior, ocasiona gran incertidumbre en el proceso de negociación anual y dificulta el cumplimiento de los compromisos contractuales de las universidades.

Por lo anterior, de la manera más atenta, solicitamos se considere en la asignación del presupuesto a las universidades, el monto que corresponda a este concepto, lo que redundará en certeza y orden.

2.2. Adecuación presupuestal para los fondos extraordinarios

En virtud de lo anterior, se presenta a continuación la justificación para que los fondos extraordinarios se fortalezcan en apoyo al desarrollo de los distintos tipos de instituciones de educación superior.

S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Aunque en los últimos años se ha llevado a cabo un importante esfuerzo en el país para ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior pública, a la fecha no ha sido posible asegurar a todos los mexicanos la realización de sus estudios profesionales en programas educativos de buena calidad.

En enero de 2018, el conjunto de IES activas en el país que ofrecieron estudios de técnico superior y licenciatura estuvo integrado por 2,724 instituciones (892 públicas y 1,832 particulares), y sólo 458 contaron con programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) o en el Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que representó sólo el 16.8% del total de IES.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

Respecto a la matrícula, en el ciclo escolar 2016-2017 existían 4,096,139 estudiantes de TSU y licenciatura; de éstos, 3,864,326 estuvieron inscritos en programas evaluables y sólo 1,727,733 se encontraban en programas reconocidos por su calidad, es decir, 44.7% de la matrícula total. Además, de 26,560 programas evaluables (de un total de 29,992 programas activos), sólo 4,653 tuvieron reconocimiento de calidad, equivalentes al 17.5% del total, con grandes diferencias entre IES públicas (35.6%) e IES particulares (6.5%), como se indica en la siguiente tabla.

Matrícula inscrita en programas de licenciatura y técnico superior universitario acreditados por su calidad*

Subsistema	Instituciones activas Licenciatura y TSU		Instituciones con programas de calidad*		Matrícula de Licenciatura y TSU	Matrícula evaluable**	Matrícula inscrita en programas de calidad*	
	a	b	c = b/a %	d			e	f
Universidades Públicas Federales	7	6	85.7	494,773	477,394	257,728	54.0	
Universidades Públicas Estatales	34	34	100.0	1,097,960	1,053,910	864,689	82.0	
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	20	11	55.0	66,841	60,199	27,024	44.9	
Universidades Interculturales	10	2	20.0	14,345	12,851	493	3.8	
Universidades Tecnológicas	113	65	57.5	241,668	226,604	81,466	36.0	
Universidades Politécnicas	61	20	32.8	91,634	80,539	24,680	30.6	
Institutos Tecnológicos Federales	126	86	68.3	336,732	330,368	156,057	47.2	
Institutos Tecnológicos Descentralizados	134	96	71.6	240,138	228,238	104,344	45.7	
Centros de Investigación CONACYT	3	1	33.3	410	410	39	9.5	
Normales Públicas	225	47	20.9	80,478	79,574	12,659	15.9	
Otras IES Públicas	159	10	6.3	139,206	128,304	4,839	3.8	
IES Públicas	892	378	42.4	2,804,185	2,678,391	1,534,018	57.3	
IES Particulares	1,832	80	4.4	1,291,954	1,185,935	193,715	16.3	
Total general	2,724	458	16.8	4,096,139	3,864,326	1,727,733	44.7	

* Nivel 1 de los CIEES o acreditados por organismos avalados por el COPAES.

** Matrícula correspondiente a programas con al menos una generación de egreso y que no fueron creados en el periodo 2013-2017.

Fuente: ANUIES, elaboración propia con datos de los Formatos 911 de educación superior, CIEES y COPAES. Actualización: enero de 2018.

Esta situación nos obliga a reconocer que sigue existiendo un rezago importante en materia de calidad y que en el futuro será uno de los principales retos para el desarrollo del país, por lo que necesariamente deberá formar parte de la agenda nacional y traducirse en nuevas políticas públicas que permitan brindar más y mejor educación superior para todos los mexicanos y con ello evitar la exclusión y favorecer la movilidad social.

En consecuencia, será necesario fortalecer las capacidades institucionales y consolidar los programas educativos para acreditar su calidad.

Propuesta: Asignar un monto de 1,924.1 millones de pesos

¹ Debido a que existe un desfase entre la publicación de la información del ciclo escolar 2017-2018 y la emitida por los CIEES y el COPAES, se utilizan los datos de matrícula correspondiente al ciclo escolar 2016-2017.



S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Indiscutiblemente, la educación de buena calidad requiere de buenos maestros, por ello, resulta fundamental mantener y fortalecer la formación y actualización del personal académico de las instituciones de educación superior para lograr los perfiles óptimos que aseguren las habilidades docentes para formar a los estudiantes con las competencias que demanda un mercado laboral en constante transformación. Por otro lado, es importante continuar impulsando la política de trabajo académico colegiado mediante la integración y fortalecimiento de los cuerpos académicos que generen y apliquen de manera innovadora conocimiento en beneficio del desarrollo regional y nacional.

Este programa ha dado buenos resultados al habilitar académicamente a cientos de profesores de tiempo completo (PTC) mediante apoyos para realizar estudios de posgrado de alta calidad y estancias posdoctorales; estrategias para alcanzar el perfil deseable; la incorporación de nuevos PTC; apoyos para el fortalecimiento de los cuerpos académicos; para impulsar publicaciones y el registro de patentes.

Sin embargo, no es suficiente atender sólo a esta población ya que la planta académica a nivel nacional está conformada en su mayoría por profesores de tiempo parcial. Si consideramos la proporción de profesores de tres cuartos de tiempo, medio tiempo y de asignatura, este conjunto representa el 63% de la planta docente del país, como se puede observar en la siguiente tabla.

Personal docente de educación superior pública por tiempo de dedicación en la modalidad escolarizada, 2017-2018

Tiempo de dedicación	Sostenimiento Público	Porcentaje público
Tiempo completo	81,134	37.0
Tres cuartos de tiempo	3,515	1.6
Medio tiempo	10,556	4.8
Por horas o asignatura	124,391	56.6
Total	219,596	100.0

Fuente: ANUIES, elaboración propia con datos de los Formatos 911 de educación superior.

Debido a la responsabilidad que esta parte de la planta académica tiene en la formación de los estudiantes es importante llevar a cabo programas para la actualización disciplinaria y para la mejora de las competencias docentes, entre otras acciones de mejora a los perfiles de este personal académico.

Propuesta: Dotar a este fondo de **678.1 millones de pesos**

- Incorporar dentro de la población objetivo a los profesores de medio tiempo y asignatura.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

U040 Programa de Carrera Docente (UPE)

El programa busca fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. El mecanismo de apoyo es el otorgamiento de recursos a las Universidades Públicas Estatales (UPES) destinados a incentivar un mejor desempeño docente de los profesores de tiempo completo para lograr que los estudiantes adquieran conocimientos y desarrollen capacidades y destrezas necesarias para su vida profesional.

Se han logrado avances significativos mediante el estímulo y reconocimiento a los profesores de tiempo completo con base en los resultados de la evaluación de su productividad y sus aportaciones a la mejora de la calidad de las actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos académicos. Estos estímulos que son complemento de sus ingresos, han permitido un incremento del 6.7% en el nivel III del Sistema Nacional de Investigadores y del 9.9% en los docentes con perfil deseable.

Propuesta: Asignar a este fondo 361.6 millones de pesos.

U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior

El compromiso de las Universidades Públicas Estatales, Estatales de Apoyo Solidario, Interculturales, Tecnológicas y Politécnicas, así como de Institutos Tecnológicos tanto Federales como Estatales, por incrementar la matrícula de educación superior, e incluso 24 UPES que ofrecen educación media superior, se traduce en la atención de más de 2.7 millones alumnos en todo el país, en los niveles de bachillerato hasta doctorado. Sin embargo, gran parte del éxito de este crecimiento tan importante se debió en gran medida al apoyo que se recibía desde el PP U079.

Como se puede observar en la Tabla 2 del Anexo, desde 2015 el presupuesto de este programa se ha visto reducido, de tal manera que ha pasado de contar con un presupuesto superior a los 2,500 millones de pesos en 2015 a cero en 2018.

Para lograra que las próximas metas de cobertura se materialicen, es indispensable que el PP U079, incluya nuevamente recursos para las UR 511-DGESU, 514-CGUT, 515-DGESPE y M00-TNM, y que en el futuro, este presupuesto se consolide e incluso se regularice dentro del presupuesto ordinario.

Propuesta: Asignar a este fondo 3,002.5 millones de pesos

U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación

Los recursos de este programa están destinados a un grupo de organizaciones educativas y de la sociedad civil cuyas actividades inciden en la ampliación de la cobertura, la inclusión, la equidad educativa y el desarrollo de habilidades socioemocionales, así como la generación, aplicación y divulgación de conocimiento sobre el sistema educativo.

Las organizaciones educativas persiguen propósitos de interés público y tienen como objetivo fundamental brindar más y mejor educación para los mexicanos mediante programas aprobados por la autoridad educativa y sin fines de lucro.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

El subsidio anual permite implementar las políticas públicas del gobierno federal mediante la operación y la prestación de servicios educativos de manera complementaria mediante programas de trabajo con objetivos y metas específicas.

Propuesta: Asignar a este Programa 423.1 MDP

U081 Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE

Los pasivos contingentes generados por los regímenes de pensiones y jubilaciones de la mayoría de las Universidades Públicas Estatales (UPES), constituyen una amenaza a su estabilidad financiera y a las condiciones para un retiro digno del personal académico y administrativo.

Ante la insuficiencia de recursos financieros para sufragar el costo de las obligaciones convenidas en los contratos colectivos de trabajo, éstas se han visto obligadas a utilizar de manera creciente los recursos destinados a su operación. Esta situación debe convocar a las comunidades universitarias y a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno a lograr un acuerdo nacional para implementar medidas que resuelvan este problema estructural.

Es conveniente precisar que la fragilidad de los regímenes de pensiones y jubilaciones no es exclusiva de las universidades públicas estatales. Se trata de una situación que también afecta a los sistemas de pensiones tanto públicos como privados a nivel nacional e internacional. La complicada situación de las pensiones y jubilaciones en todo el planeta se puede atribuir a un cambio significativo en las variables demográficas y a la falta de previsión financiera, haciendo insostenibles en la actualidad las condiciones que fueron pactadas hace años.

Las instituciones que se han beneficiado con los recursos del PPU081, se han comprometido a reformar sus sistemas de pensiones con el propósito de disminuir los pasivos contingentes. En consecuencia, han aceptado sujetar sus regímenes de pensiones a criterios de valuación actuarial estandarizada y negociar con sus respectivos sindicatos las medidas necesarias para abatir los pasivos en las generaciones actuales y futuras.

Cabe destacar que de acuerdo al informe del CONEVAL sobre la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, este programa ha sido una muy buena inversión, ya que por cada peso asignado se han generado economías derivadas de las reformas a los sistemas de pensiones por \$46.84 pesos.

La asignación de recursos a este Programa permitirá continuar la negociación e implementación de futuras reformas que paulatinamente reduzcan los pasivos laborales. De hecho, se encuentran en curso actualmente diversas negociaciones con los sindicatos universitarios.

Debido a los avances logrados mediante los recursos concursables de este fondo, se solicita ampliar sus recursos y focalizar sus reglas de operación en la atención al problema de la jubilación del personal de las UPES.

Propuesta: Asignar a este fondo 3,300 millones de pesos

- Focalizar 800 millones de este fondo en la atención al problema de pensiones



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

Finalmente, reiteramos el compromiso de las instituciones públicas de educación superior de mejorar la calidad y ampliar la cobertura de nuestros servicios en un marco de responsabilidad y equidad social. Asimismo, refrendamos nuestro propósito de continuar fortaleciendo la cultura de transparencia y rendición de cuentas, haciendo público el uso de los recursos transferido a nuestras instituciones, así como difundiendo los resultados académicos alcanzados en beneficio de la sociedad mexicana.

Anticipo nuestro agradecimiento por la atención que se sirva prestar a la presente solicitud y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Jaime Valls Esponda
Secretario General Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública.
Lic. Úrsula Carreño Colorado, Subsecretaria de Egresos de la SHCP.
Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior.
Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, integrante del equipo de transición.
Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, integrante del equipo de transición.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, integrante del equipo de transición.
Dr. Gerardo Esquivel Hernández, integrante del equipo de transición.
Integrantes del Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

ANEXO al Oficio SGE/XX/2018

Octubre 15 de 2018

Tabla 1. Variación del gasto federal y la matrícula pública de educación superior, 2000-2017

Año	Gasto Federal ^{1/}				Matrícula pública ^{2/}	
	Millones de pesos corrientes	Millones de pesos a precios de 2017 ^{3/}	Porcentaje del PIB	Variación porcentual	Número de estudiantes	Variación porcentual
2000	31,559	73,199	0.47		1,328,391	
2001	35,870	78,448	0.51	7.2	1,377,501	3.7%
2002	41,043	85,105	0.55	8.5	1,436,074	4.3%
2003	43,752	87,172	0.56	2.4	1,501,335	4.5%
2004	47,149	87,037	0.53	-0.2	1,563,286	4.1%
2005	53,604	93,454	0.56	7.4	1,615,796	3.4%
2006	54,437	89,207	0.51	-4.5	1,654,253	2.4%
2007	65,235	101,061	0.57	13.3	1,703,622	3.0%
2008	73,191	106,780	0.59	5.7	1,758,205	3.2%
2009	81,971	115,056	0.67	7.8	1,836,451	4.5%
2010	85,662	115,004	0.64	0.0	1,968,616	7.2%
2011	94,761	120,233	0.65	4.5	2,113,587	7.4%
2012	102,501	124,911	0.65	3.9	2,268,506	7.3%
2013	105,716	126,892	0.65	1.6	2,403,596	6.0%
2014	118,390	136,097	0.68	7.3	2,489,566	3.6%
2015	121,812	136,238	0.66	0.2	2,620,354	5.3%
2016	127,951	135,834	0.64	-0.3	2,754,352	5.1%
2017	125,195	125,195	0.57	-7.8	2,863,985	4.0%
2000-2017				71.0%		116%

^{1/} Gasto en las sub funciones de educación superior y de posgrado.

^{2/} Matrícula escolarizada y no escolarizada de educación superior en instituciones de sostenimiento público, sin incluir escuelas de educación normal.

^{3/} Se aplican los deflatores del PIB publicados por el INEGI.

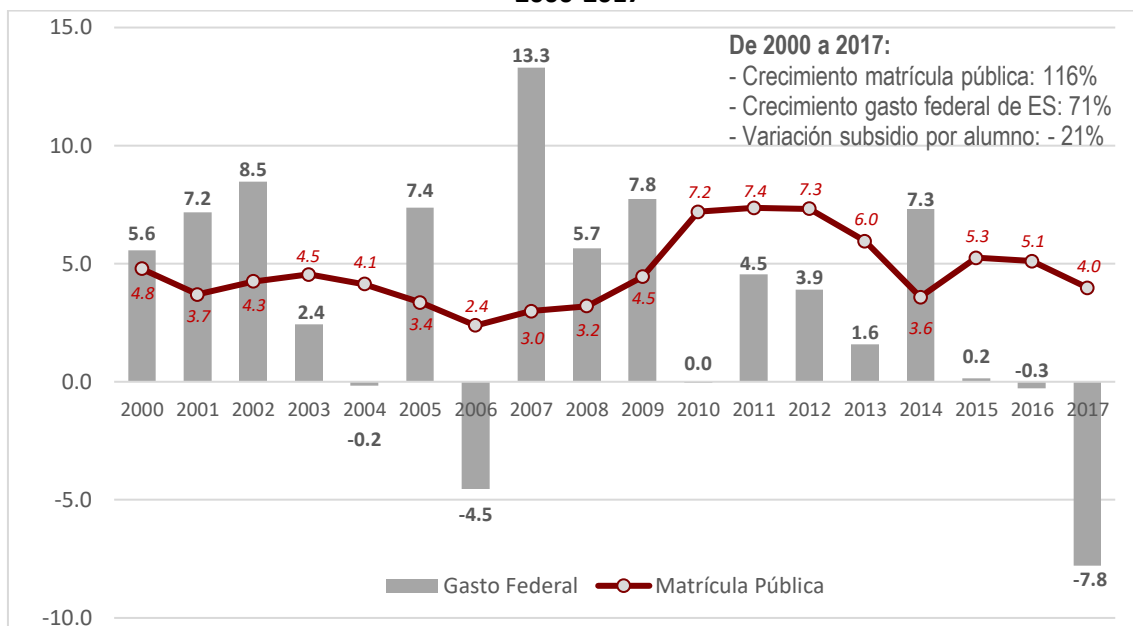
Fuente: ANUIES, Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, años 2000 a 2017, INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales y Formatos 911 de educación superior de cada ciclo escolar.



ANEXO al Oficio SGE/XX/2018

Octubre 15 de 2018

Gráfica 1. Variación porcentual del gasto federal y la matrícula pública de educación superior, 2000-2017



Fuente: ANUIES, elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, años 2000 a 2017, de INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales y de Formatos 911 de educación superior de cada ciclo escolar.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

ANEXO al Oficio SGE/XX/2018

Octubre 15 de 2018

Tabla 2. Reducción al presupuesto federal de educación superior. Programas extraordinarios 2015-2018 (millones de pesos)

Programa presupuestario (PP)	2015		2016		2017		2018
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado
Unidades Responsables (UR)							
E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado	170.5	169.5	0.0	188.8	176.0	176.0	188.0
514 CGUT	170.5	169.5	0.0	188.8	176.0	176.0	188.0
E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico	439.6	430.8	477.0	254.0	223.3	383.0	232.6
511 DGESEU ^{1/}	270.0	270.0	253.8	70.0	0.0	0.0	0.0
M00 Tecnológico Nacional de México	169.6	160.8	223.2	184.0	223.3	383.0	232.6
S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa ^{2/}	3,669.8	1,805.2	4,021.9	2,465.3	2,556.4	1,803.8	1,862.6
511 DGESEU ^{3/}	2,455.9	1,214.5	2,780.8	1,569.0	1,698.4	1,119.2	1,104.6
514 CGUT	287.9	286.6	296.9	216.6	181.3	155.0	181.3
515 DGESEPE	925.9	304.1	944.2	679.8	676.7	529.5	576.7
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	801.8	781.9	825.1	721.9	625.0	556.6	656.4
511 DGESEU	689.9	665.7	709.8	606.6	537.7	478.6	564.7
514 CGUT	58.1	58.1	59.9	59.9	45.3	38.3	47.6
515 DGESEPE	0.0	4.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
M00 Tecnológico Nacional de México	53.8	53.8	55.4	55.4	42.0	39.8	44.1
U040 Programa de Carrera Docentes (UPES)	398.2	398.1	412.1	183.5	372.9	372.9	350.0
511 DGESEU	398.2	398.1	412.1	183.5	372.9	372.9	350.0
U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	2,513.9	2,477.7	2,612.5	1,447.3	123.0	115.9	0.0
511 DGESEU	1,188.9	1,170.3	1,254.3	503.4	76.7	72.5	0.0
514 CGUT	93.0	93.6	95.2	90.4	29.4	27.6	0.0
515 DGESEPE	53.5	29.8	54.7	44.7	16.9	15.8	0.0
M00 Tecnológico Nacional de México	1,178.5	1,183.9	1,208.3	808.8	0.0	0.0	0.0
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	2,146.5	2,018.4	2,713.1	2,071.2	600.0	589.3	700.0
511 DGESEU	2,146.5	2,018.4	2,713.1	2,071.2	600.0	589.3	700.0
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	100.0	49.4	80.4	80.4	50.1	49.9	52.5
500 Subsecretaría de Educación Superior	100.0	0.0	80.4	0.0	50.1	49.9	52.5
511 DGESEU	0.0	27.3	0.0	43.6	0.0	0.0	0.0
514 CGUT	0.0	0.0	0.0	20.1	0.0	0.0	0.0
M00 Tecnológico Nacional de México	0.0	22.1	0.0	16.6	0.0	0.0	0.0
Sub-Total UR 500 Subsecretaría de Educación Superior	100.0	0.0	80.4	0.0	50.1	49.9	52.5
Sub-Total UR 511 DGESEU	7,149.4	5,764.4	8,123.9	5,047.3	3,285.6	2,632.5	2,719.3
Sub-Total UR 514 CGUT	609.5	607.8	451.9	575.8	432.1	396.9	416.9
Sub-Total UR 515 DGESEPE	979.4	338.3	999.0	724.5	693.6	545.3	576.7
Sub-Total UR M00 Tecnológico Nacional de México	1,401.8	1,420.6	1,486.9	1,064.9	265.3	422.8	276.7
Total UR 500, 511, 514, 515, M00	10,240.2	8,131.1	11,142.0	7,412.4	4,726.7	4,047.4	4,042.1
Precios de 2018							
Sub-Total UR 500 Subsecretaría de Educación Superior	117.2	0.0	89.4	0.0	52.5	52.3	52.5
Sub-Total UR 511 DGESEU	8,380.0	6,756.6	9,038.4	5,615.4	3,443.4	2,758.8	2,719.3
Sub-Total UR 514 CGUT	714.4	712.4	502.8	640.6	452.8	416.0	416.9
Sub-Total UR 515 DGESEPE	1,148.0	396.5	1,111.4	806.0	726.9	571.5	576.7
Sub-Total UR M00 Tecnológico Nacional de México	1,643.1	1,665.1	1,654.2	1,184.7	278.1	443.1	276.7
Total UR 500, 511, 514, 515, M00	12,002.8	9,530.6	12,396.2	8,246.7	4,953.6	4,241.6	4,042.1
Disminución frente aprobado de 2015 (Precios de 2018)							
Sub-Total UR 500 Subsecretaría de Educación Superior	-117.2		-117.2		-64.9		-64.7
Sub-Total UR 511 DGESEU	-1,623.4		-2,764.6		-5,621.1		-5,660.7
Sub-Total UR 514 CGUT	-2.1		-73.9		-298.5		-297.5
Sub-Total UR 515 DGESEPE	-751.5		-342.0		-576.5		-571.3
Sub-Total UR M00 Tecnológico Nacional de México	22.0		-458.4		-1,200.0		-1,366.4
Total UR 500, 511, 514, 515, M00	-2,472.2		-3,756.0		-7,761.1		-7,960.6
Disminución 2015-2018 (Precios de 2018)							-21,949.9

1/ En 2015 este presupuesto se encontraba contenido en el PP R075 Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos y Análogos.

2/ En 2015 este presupuesto se encontraba contenido en el PP S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas.

3/ En 2015 se adiciona el PP U067 Fondo para elevar la calidad de la educación superior.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación y Cuenta Pública de cada año.